

Comienzo de la tasa de alquiler del valor de mercado justo para las unidades de vivienda de FEMA

Release Date: abril 19, 2023

BATON ROUGE, La. –A partir del 1 de junio de 2023, las políticas de alquiler normales de FEMA se aplicarán a los sobrevivientes del huracán Ida que vivan en unidades de vivienda móviles (MHU, por sus siglas en inglés) de FEMA. FEMA había autorizado previamente una reducción general de alquiler para todos los ocupantes de MHU hasta mayo de 2023 para los sobrevivientes del huracán Ida.

FEMA comenzará a enviar cartas a los sobrevivientes notificándoles su cambio en el monto del alquiler junto con el proceso de apelación de exención de tarifa de alquiler a fines de abril. Los sobrevivientes pueden apelar la determinación de alquiler de FEMA si el alquiler es una dificultad económica. La apelación se basará en la relación entre ingresos y deudas de la familia verificada mediante documentos de respaldo con respecto a los gastos e ingresos del hogar.

FEMA se compromete a proporcionar viviendas provisionales a los sobrevivientes del huracán Ida elegibles mientras continúan con el trabajo de recuperación a largo plazo. Desde que Ida tocó tierra, FEMA ha albergado a más de 3,800 familias en casas móviles, remolques de viaje y otras viviendas listas para ocupar.



FEMA

Page 1 of 1